



RADICADO No. 05266-31-10-002-2018-00419-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Diecisiete de agosto de dos mil veintiuno

PONGASE EN CONOCIMIENTO de las partes del proceso, respuesta allegada por el cajero pagador del demandado, mediante el cual informa el acatamiento del levantamiento de la medida de embargo.

NOTIFÍQUESE


DORAISABEL HURTADO SÁNCHEZ
JUEZ

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0125
Fijado hoy 18 de agosto de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría

D.G